



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
*Resolución Ejecutiva Regional*

**N° 561-2012-GRA/PR**

**VISTOS:**

El Oficio N° 1501-2012-GRA/GRS/GR-HRHD/DG, mediante el cual el Director General del Hospital Regional "Honorio Delgado Espinoza", pone su cargo a disposición, la Resolución Ejecutiva Regional N° 38 - 2011-GRA/PR ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 38-2011-GRA/PR, de fecha 17 de enero del 2012, se designó como Director General del Hospital Regional "Honorio Delgado Espinoza" al Médico Néstor Eloy Linares Huaco.

Que, son atribuciones del Presidente Regional, conforme a lo establecido por el literal c) del artículo 21° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales:  
*"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"* ( El resaltado es agregado).

Que, mediante Oficio N° 1501-2012-GRA/GRS/GR-HRHD/DG, de fecha 20 de julio del 2012, el Médico Néstor Eloy Linares Huaco pone a disposición de la Presidencia Regional el cargo de confianza de Director General del Hospital Regional "Honorio Delgado Espinoza".

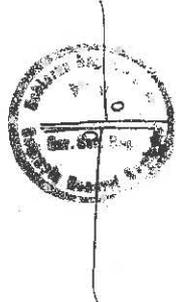
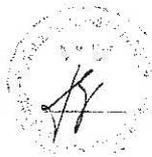
Que, mediante Oficio N° 3713-2012-GRA/GRS/GR, de fecha 23 de julio del 2012, el Gerente Regional de Salud propone encargar la Dirección General del Hospital Regional "Honorio Delgado Espinoza" al Médico Emilio Lastarria Romero, Jefe del Departamento de Medicina, por ser el de más años de servicios en el referido hospital.

Que, por razones institucionales y de servicio, y atendiendo a los motivos expuestos, conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, se debe dar por concluido la designación del Médico Néstor Eloy Linares Huaco en el cargo de Director General del Hospital Regional "Honorio Delgado Espinoza" y efectuar la encargatura correspondiente .

Estando a los considerandos expuestos y de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Público y su Reglamento, y en uso de las facultades conferidas;

**SE RESUELVE:**

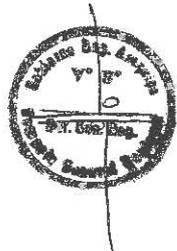
**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 1° de agosto del presente año, la designación del Médico Néstor Eloy Linares Huaco en el cargo de Director General del Hospital Regional "Honorio Delgado Espinoza", debiendo efectuar la respectiva entrega de cargo conforme a los cánones de ley, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo de confianza que concluye.



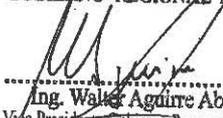
**ARTICULO 2°.- ENCARGAR**, a partir del 1° de agosto del presente año, la Dirección General del Hospital Regional "Honorio Delgado Espinoza", hasta obtener el resultado final del concurso para el referido cargo, al Médico Emilio Lastarria Romero.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional Arequipa a los VEINTICINCO días del mes de JULIO del Dos Mil Doce.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

  
.....  
Ing. Walter Aguirre Abujada  
Vice Presidente Gobierno Regional de Arequipa  
Encargado de la Presidencia